

Justo Artiles Sánchez, en calidad de Director – Gerente de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) y en virtud de los poderes conferidos según escritura 1548, de fecha 27 de agosto de 2015, otorgada ante Francisco Javier Guerrero Arias,

DISPONGO

Uno.- Procédase al inicio de la contratación de una empresa aceleradora de startups para la celebración de "dos semanas concurso" de aceleración de empresas de base tecnológica y startups en 2016 en Canarias para la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) P_1_16 mediante procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el anuncio de publicación que figuran como Anexo al presente documento.

De la presente disposición se dará cuenta en el próximo Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2016


